



**REF.: APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO DE
MAQUINARIA Y AUTORIZA PAGO QUE INDICA**

DECRETO N°.- 866.-

LAGO VERDE, 31 de Octubre 2018.

VISTOS : La solicitud de arriendo de maquinaria de fecha 30.10.2018; El Contrato de arriendo de maquinaria y forma de pago suscrito con fecha 30.10.2018, entre la Municipalidad de Lago Verde y Don **ROMUALDO JAVIER SOLIS LEPE**, RUT N° 8.907.507-6 para la habilitación de limpia predial; Los valores establecidos en la Ordenanza de derechos Municipales, en el párrafo 12° VIII derecho sobre uso de maquinaria; El acuerdo N° 3/21 de fecha 07.07.2017, del H. Concejo Municipal y la rebaja al valor por hora maquinaria; Programa de Apoyo mecanizado al desarrollo productivo accesibilidad y constructivo de la Comuna de Lago Verde, aprobado por D.A. N° 956, y **TENIENDO PRESENTE**, Las facultades y atribuciones que me confieren la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y sus posteriores modificaciones; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. N° 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipal de la Republica de Chile.

DECRETO: **1.- APRUEBESE**, en todas sus partes el Contrato de Arrendamiento de Maquinaria suscritos con fecha 30 de Octubre 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Lago Verde y Don **ROMUALDO JAVIER SOLIS LEPE**, RUT N° 8.907.507-6.-

2.- AUTORIZESE, para dar cumplimiento del presente contrato, se utilizará la maquinaria municipal, Bulldozer John Deere 650J, Patente GJPR.37-2.

3.- Los ingresos que se recauden por conceptos del presente Contrato de Arriendo, serán imputados en la siguiente cuenta presupuestaria:

INGRESO 115.03.99016 ARRIENDO DE MAQUINARIAS

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARIENCIA y una vez hecho, ARCHIVESE. -



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. De Partes y Archivos
 - * Depto. Finanzas/Tesorería
 - * Depto. Obras
 - * Interesada
- NOL/SGS/jam-